

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ORF S.A
Sigla: O R F
Nit: 891100445 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00207538
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 1984
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 10 97A 13 Piso 4 Torre B
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: impuestos@orf.com.co
Teléfono comercial 1: 6016449420
Teléfono comercial 2: 3185604112
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 10 97A 13 Piso 4 Torre B
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: impuestos@orf.com.co
Teléfono para notificación 1: 6016449420
Teléfono para notificación 2: 3185604112
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22**

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencia: Cota (1).

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1909, Notaría 1a. De Neiva del 16 de octubre de 1.968, inscrita el 26 de marzo de 1.984 bajo el No. 149127 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: RAFAEL V. ROA V. Y HERMANOS.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 3735, Notaría 2 de Neiva del 30 de diciembre de 1.983, aclarada por E.P. No. 475 de la misma Notaría del 25 de febrero de 1.984, inscritas el 26 de marzo de 1.984 bajo el número 149.132 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Neiva a la de Bogotá D.E.

Por E. P. No. 2218 de la Notaría 30 de Bogotá del 6 de agosto de 1.991, inscrita el 15 de agosto de 1.991 bajo el No. 336.087 del libro IX, la sociedad se transformó en Anónima bajo el nombre de "MOLINOS ROA S.A.".

Por Escritura Pública No. 5288 de la Notaría 18 de Bogotá D.C. del 22 de diciembre de 2008, inscrita el 04 de febrero de 2009 bajo el número 1272628 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: MOLINOS ROA S.A., por el de: MOLINOS ROA S.A. Sigla MOLINOS ROA S.A.

Por Escritura Pública No. 2260 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 29 de diciembre de 2010, inscrita el 21 de febrero de 2011 bajo el número 01454921 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad empresa PROCESADORA DE CEREALES S A S EMPROCER S A S.

Por Escritura Pública No. 3307 de la Notaría 18 de Bogotá D.C. Del 29

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22**

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de diciembre de 2014, inscrita el 31 de diciembre de 2014 bajo el número 01900806 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: MOLINOS ROA S.A. Sigla MOLINOS ROA S.A., por el de: ORGANIZACION ROA FLORHUILA S.A.

Por Escritura Pública No. 3307 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., del 29 de diciembre de 2014, inscrita el 31 de diciembre de 2014 bajo el número 01900806 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades MOLINOS FLORHUILA S.A, EMPRESA PROCESADORA DE CEREALES S A S y MOLINO AGROCARIBE S.A (absorbidas), las cuales se disuelven sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 1672 de la Notaría 18 de Bogotá D.C. Del 16 de julio de 2015, inscrita el 23 de julio de 2015 bajo el número 02004994 del libro IX, la sociedad de la referencia adiciona la sigla: ORF S.A.

Por Escritura Pública No. 1746 de la Notaría 18 de Bogotá D.C. Del 05 de julio de 2018, inscrita el 12 de julio de 2018 bajo el número 02356760 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ORGANIZACION ROA FLORHUILA S.A. Por el de: ORF S.A.

Por Escritura Pública No. 1746 de la Notaría 18 de Bogotá D.C. Del 05 de julio de 2018, inscrita el 12 de julio de 2018 bajo el número 02356760 del libro IX, la sociedad de la referencia adiciona la sigla: O R F.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 00385 del 6 de febrero de 1.985, emanada de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 5 de marzo de 1.985 bajo el número 166.505 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22**

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 de diciembre de 2058.**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Actividades que desarrolla - ORF S.A. Tiene por objeto A) La explotación de la actividad agropecuaria en todas sus modalidades especialmente en lo relativo al cultivo compra procesamiento y venta de productos alimenticios B) La explotación de la actividad agropecuaria relativo al cultivo compra procesamiento venta de arroz C) La importación y distribución de equipos e implementos para agricultura D) La importación representación venta y distribución de abonos y fungicidas en todas sus modalidades y de toda clase de productos agrícolas E) La explotación siembra laboreo recolección, producción de arroz sorgo y cualquier otra actividad agrícola F) El procesamiento y todas las actividades que se dirijan en beneficio del arroz, secada, limpieza, trilla, molinería, selección, empaque, clasificación de sus productos y subproductos que de ello se deriva como toda la actividad concurrente lateral o colateral o complementaria del enunciado , industrialización del arroz, subproductos derivados. Como de otra agrícola G) La transformación, distribución, comercialización, importación, exportación de arroz su producto subproductos y derivados agrícolas industrializados, procesados o terminados como de cualquier actividad agrícola H) La producción de empaques en cualquier clase de material I) La producción compra, venta, exportación importación y bienes del sector agropecuario así como toda clase de equipos elementos e insumos para la misma actividad agropecuaria J) La realización de toda actividad tendiente al desarrollo de actividades agropecuarias bien sea produciéndolas transformándolas procesándolas K) La explotación de la actividad agropecuaria especialmente en lo que tiene que ver con el cultivo compra procesamiento o venta de cereales leguminosas tubérculos y oleaginosas o sus mezclas L) La importación y exportación y distribución nacional u internacional de todo tipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22**

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enlatados M) Importar comercializar productos pesqueros y agrícolas incluyendo recursos y productos terminados importados para la realización de su objeto la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar tomar en arrendamiento a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia sea aconsejable tomar dinero en mutuo dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar intereses como participe asociada a accionistas fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementarios al suyo o necesario para su desarrollo hacer aporte en dinero o en especie o en servicios a esas empresas enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas adquirir patentes, nombres comerciales marcas y demás derechos de propiedad industrial adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$9.209.892.000,00
No. de acciones : 9.209.892,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$7.717.221.000,00
No. de acciones : 7.717.221,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$7.717.221.000,00
No. de acciones : 7.717.221,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad la ejercerá quien ostente el cargo de Presidente Ejecutivo. Ante su falta temporal o permanente, la ejercerá el Gerente General y, ante la falta de temporal o permanente tanto de este como del presidente ejecutivo, la ejercerán los Suplentes Del Gerente en el orden de sus nombramientos (primer, segundo y tercer suplente).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente ejecutivo, es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas, y quien tendrá a su cargo la representación legal principal de la empresa, la gestión comercial y financiera, la dirección y supervisión de los órganos sociales, la asesoría general en la estrategia comercial y los negocios de la compañía, la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales se cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponden al presidente ejecutivo de la Empresa: a. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; b. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerlo la Junta Directiva; c. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y sus actividades. d. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el Informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; e. Asesorar a los demás órganos de la sociedad sobre la estrategia comercial que va a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementar la compañía. f. Impulsar la acción de gobierno de la sociedad, actuando como enlace directo entre los accionistas y los demás órganos de administración. g. Actuar como presidente de la Junta Directiva en sus reuniones. h. Autorizar al Gerente General de la compañía (o suplentes) a realizar operaciones que sean iguales o sobrepasen los Mil (1.000) SMLMV. i. Velar por el cumplimiento de las normas del gobierno corporativo de la empresa. j. Vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, funciones, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al objeto de social de la compañía. El presidente ejecutivo, como representante legal de la Compañía en proceso y fuera de proceso, tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin limitación alguna, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de esta. El Presidente ejecutivo de la Empresa queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosos administrativos en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que integran; novar obligaciones y créditos; dar o recibir en pago; constituir apoderados judiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones sin límite de cuantía.

LIMITACIONES: El Gerente general, o cualquiera de los suplentes no podrán contratar, despedir personal directivo, ni adquirir, enajenar, o gravar activos fijos de la sociedad, cuando la cuantía sea igual o superior a Mil (1.000) S.M.L.M.V. sin que medie la previa y expresa autorización del presidente ejecutivo de la empresa, mientras este exista y/o, en caso de fallecimiento o incapacidad permanente, de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 203 del 27 de febrero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 03221524 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jaime Alberto Rojas Diaz	C.C. No. 91268487

Por Acta No. 111 del 25 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 03221454 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Clara Ines Solano De Roa	C.C. No. 36158648

Por Acta No. 203 del 27 de febrero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 03221524 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Juan Diego Roa Solano	C.C. No. 80107888
Segundo Suplente Del Gerente	Andres Felipe Roa Solano	C.C. No. 80180739
Tercer Suplente Del Gerente	Lucy Gallo Losada	C.C. No. 36173329

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 111 del 25 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025 con el No. 03220551 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Anibal Roa Villamil	C.C. No. 1670702
Segundo Renglon	Clara Ines Solano De Roa	C.C. No. 36158648
Tercer Renglon	Juan Diego Roa Solano	C.C. No. 80107888
Cuarto Renglon	Hernando Solano Calderon	C.C. No. 19340781
Quinto Renglon	Santiago Vanegas Motta	C.C. No. 7691763

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Elias Borrero Solano	C.C. No. 17154355
Segundo Renglon	Monica Adriana Segovia Romero	C.C. No. 55166245
Tercer Renglon	Luis Alvaro Castillo Niño	C.C. No. 17107390
Cuarto Renglon	Anibal Roa Solano	C.C. No. 79981981
Quinto Renglon	Andres Felipe Roa Solano	C.C. No. 80180739

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 110 del 17 de septiembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2024 con el No. 03165342 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Isauro Tejada Ossa	C.C. No. 16675291 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal

No. 31641-T

Por Acta No. 104 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022 con el No. 02840835 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Isauro Tejada Ossa	C.C. No. 16675291 T.P.
Suplente		No. 31641

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2387	11-XII-1.968	1A. NEIVA	26-III-1.984 - 149.128
2514	26-XII-1.968	1A. NEIVA	26-III-1.984 - 149.129
670	20-III-1.978	1A. NEIVA	26-III-1.984 - 149.130
392	17--II-1.984	2A. NEIVA	9--IV-1.984 - 149.882
3201	18---X-1.984	2A. NEIVA	6-XII-1.984 - 162.221
6705	5---X-1.985	27. BOGOTA	18---X-1.985 - 178.617
2218	6-VIII-1.991	30. BOGOTA	15-VIII-1.991 - 336.087
3236	5- X -1.992	3 NEIVA	15-X -1.992 - 382.242
0033	9-I---1.997	3 NEIVA	21-III-1.997 578.667

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000447 del 6 de marzo de 2000 de la Notaría 3 de Neiva (Huila)	00726491 del 2 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0014133 del 9 de noviembre de 2004 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00969768 del 29 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000085 del 17 de enero de 2007 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01106567 del 1 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000389 del 26 de febrero de 2007 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01117804 del 21 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005288 del 22 de	01272628 del 4 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diciembre de 2008 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	2009 del Libro IX
E. P. No. 737 del 12 de marzo de 2009 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01284057 del 20 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2260 del 29 de diciembre de 2010 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01454921 del 21 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3307 del 29 de diciembre de 2014 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01900806 del 31 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1672 del 16 de julio de 2015 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02004994 del 23 de julio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3143 del 11 de diciembre de 2015 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02044672 del 15 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2833 del 3 de noviembre de 2016 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02155602 del 8 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2755 del 6 de diciembre de 2017 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02283990 del 13 de diciembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1746 del 5 de julio de 2018 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02356760 del 12 de julio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 3004 del 20 de octubre de 2022 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02893604 del 27 de octubre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 421 del 28 de febrero de 2025 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	03218190 del 12 de marzo de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 4 de abril de 2024, inscrito el 4 de Abril de 2024 bajo el número 03085046 del libro IX, comunicó la persona natural(matriz):

- Aníbal Roa Villamil
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22**

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad: 0090

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio y Artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración del grupo empresarial: 2024-01-01

Por Documento Privado del 4 de abril de 2024, inscrito el 4 de Abril de 2024 bajo el número 03085046 del libro

IX, comunicó la persona natural(matriz):

- Clara Inés Solano de Roa

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 0090

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio y Artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración del grupo empresarial: 2024-01-01

Por Documento Privado del 4 de abril de 2024, inscrito el 4 de Abril de 2024 bajo el número 03085046 del libro

IX, comunicó la persona natural(matriz):

- Aníbal Roa Solano

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 0090

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio y Artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración del grupo empresarial: 2024-01-01

Por Documento Privado del 4 de abril de 2024, inscrito el 4 de Abril de 2024 bajo el número 03085046 del libro

IX, comunicó la persona natural(matriz):

- Andrés Felipe Roa Solano

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 0090

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio y Artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración del grupo empresarial: 2024-01-01

Por Documento Privado del 4 de abril de 2024, inscrito el 4 de Abril de 2024 bajo el número 03085046 del libro

IX, comunicó la persona natural(matriz):

- Juan Diego Roa Solano

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 0090

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio y Artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración del grupo empresarial: 2024-01-01

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 4 de Abril de 2024, bajo el No. 03085046 del libro IX, en el sentido de indicar que las personas naturales: Aníbal Roa Villamil, Clara Inés Solano de Roa, Aníbal Roa Solano, Andrés Felipe Roa Solano y Juan Diego Roa Solano(matrices), comunican que ejercen situación de control conjunta y grupo empresarial sobre las sociedades INVERSIONES GRIFO SAS, ORF S.A., INVERSIONES EMPRESARIALES ROASOL S.A.S, INVERSIONES ROA V SOLANO S.A.S, TRANSPORTES DEL HUILA S.A. Y SEMILLAS DEL HUILA S.A (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1051
Actividad secundaria Código CIIU: 4664
Otras actividades Código CIIU: 4631, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ORF S.A.
Matrícula No.: 03281715
Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: Aut Medellín Km 5 Bogotá Siberia 900
Metros Entrada A Las Parcela
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Mediante Oficio No. 0039 del 20 de junio de 2024 proferido por el Juzgado 82 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., inscrito el 27 de Junio de 2024 con el No. 00223585 del Libro VIII, se decretó el embargo de la agencia de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 110014189023-2024-00614-00 de FIGAMMA DISEÑO Y ARQUITECTURA S.A.S NIT. 901.388.260-2 contra ORF S.A NIT. 891.100.445-6.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.652.017.742.684

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1051

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 08:06:22

Recibo No. AB25093785

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509378548B53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO